

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**91****PARLA****CONTRATACIÓN**

Por la Junta de Gobierno Local, de fecha 13 de mayo de 2011, se ha aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas y Proyecto Técnico que han de regir la adjudicación, mediante procedimiento abierto y pluralidad de criterios, del contrato de obras de suministro y colocación de válvulas antirretorno en el barrio de la Laguna de Parla.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Parla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
  - c) Número de expediente: 32/11.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: obras de suministro y colocación de válvulas antirretorno en el barrio de la Laguna de Parla.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
  - Importe total: 264.084,80 euros.
  - IVA: 47.535,26 euros (18 por 100).
5. Garantía definitiva: 5 por 100.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Parla. Departamento de Contratación.
  - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
  - c) Localidad y código postal: 28981 Parla (Madrid).
  - d) Teléfono: 916 240 332.
  - e) Telefax: 916 240 315.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: veintiséis días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
7. Requisitos específicos del contratista: los que justifiquen los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional, según los artículos 64 y 65 de la Ley de Contratos del Sector Público.
  - La solvencia económica y financiera deberá acreditarse mediante: declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades de la empresa.

Los licitadores deberán acreditar un importe mínimo de facturación en los últimos tres ejercicios, por importe de 792.254,40 euros.
  - La solvencia técnica o profesional deberá acreditarse mediante: relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificaciones de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término.

En concreto, los licitadores deberán acreditar experiencia en la realización de, al menos, tres contratos de similares características, en los cinco últimos años.



8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
    - a) Fecha límite de presentación: veintiséis días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
    - b) Documentación a presentar: según lo previsto en los pliegos.
    - c) Lugar de presentación: Registro General de Entrada.
      - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Parla.
      - 2.º Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
      - 3.º Localidad y código postal: 28981 Parla.
  9. Apertura de las ofertas:
    - a) Entidad: Ayuntamiento de Parla.
    - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
    - c) Localidad: 28981 Parla.
    - d) Fecha: se publicará en el “perfil del contratante” del Ayuntamiento de Parla.
    - e) Hora: se publicará en el “perfil del contratante” del Ayuntamiento de Parla.
  10. Criterios de valoración de las ofertas:
    - 1) Propuesta técnica: hasta 50 puntos.
    - 2) Oferta económica: hasta 50 puntos.
  11. Gastos de anuncios: correrán a cargo del adjudicatario.
  12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: [www.ayuntamientoparla.es](http://www.ayuntamientoparla.es)
- En Parla, a 13 de mayo de 2011.—La concejala-delegada de Hacienda y Patrimonio, Rosa Isabel Fernández Jordá.

(01/1.610/11)